

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el Acta Número Dieciséis, de Sesión Ordinaria celebrada por esta municipalidad, el día diecisiete de abril de dos mil veinte, consta el Acuerdo que literalmente dice: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOS: CONSIDERANDO: I. Que el Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Alcalde Municipal; con base en el informe financiero que le proporcionó la Licda. Patricia Beatriz Hernández de Lúe, Gerente Administrativa y Financiera, en el cual el proyecto “**EVENTO ARTÍSTICO CULTURAL DE BELLEZA, ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE SAN MARCOS (2019-2020)**” se ejecutó un monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE 20/100 DÓLARES (\$ 7,827.20) y presenta un disponible presupuestario por DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 20/100 DÓLARES (\$ 18,336.20); por otro lado, la Licda. Hernández de Lúe manifiesta que: “*... según la información proporcionada por GISSM el monto estimado en las carpetas técnicas para las fiestas patronales para el presente año, realizado por los coordinadores de distritos son los siguientes: Distrito 1 \$ 26,537.65; Distrito 2 \$ 59,210.00; Distrito \$ 23,660.41, total \$ 109,408.06 dólares.*” proponiendo el Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Alcalde Municipal dejar constancia en acta que el presupuesto para la atención de la emergencia es al momento un aproximado a lo estimado en el presupuesto fiscal año 2020 para las fiestas patronales y lo no ejecutado en la elección y coronación de la reina de San Marcos, que fue suspendido por la declaratoria de emergencia nacional por la COVID-19 **POR TANTO:** y en uso de sus competencias y facultades legales en el Art. 3 Numeral 3 del Código Municipal y habiendo sometido el punto a votación el Concejo por Unanimidad **ACUERDA: 1. Dejar** constancia y **Establecer** que el presupuesto: “**PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS**” aprobado para atender la emergencia por la pandemia COVID-19 ha sido cubierto por el monto no ejecutado del proyecto: “**EVENTO ARTÍSTICO CULTURAL DE BELLEZA, ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE SAN MARCOS (2019-2020)**” y el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2020 para la celebración de las Fiestas Patronales en el municipio de San Marcos; el cual no se podrá realizar como tradicionalmente ha sido; por la situación de emergencia actual que se vive en todo el territorio nacional por la pandemia COVID-19. Para los efectos legales y administrativos consiguientes **COMUNÍQUESE./////**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO debidamente en la Alcaldía Municipal de San Marcos, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil veinte.



Dr. Vladimir Ernesto Chanchán Medina
Secretario Municipal

